

Vuelve de la Corporación Formulario No.

Permiso de Edificación No.:

26 Ob.nu

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Estampilla
Fiscal
Municipal
Municipal \$ 5.00 seis pesos.-

Boleta de permiso para edificar.

Fecha **5 de Febrero** de 19**41.** Si no se diere comienzo a las obras.)
Vence **5 de Agosto** de 19**41.-**
Dación de linea No. **315**

Dación de línea N° 315 .-.-
Vistos los informes recaídos en el expediente N° 2658 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuesto y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Faustino Avelina Dueñas de Fuentes y Francisco
para construir un edificio nuevo destinado a Fuente y Dueñas, de habitación y alquiler 6.-mts.m/m.,
de altura, de Clase F., Serrano
No. Dación de los Inspectores en la misma Obra.

No. **533** - El duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

ANTECEDENTES:
Nombre del propietario Avelina D. de Fuentes domicilio Castellón N° 227 .-
» » Arquitecto y fco. Fuentes Dueñas domicilio .-
» » matric. No. Fernando Moscoso Ramos., Serrano 533 .-
» » Constructor Tupper y Johnsen.- domicilio Orompello 486 .-
» matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 6497 mts. 2 superficie edificada 264. 1^a piso mts. 2
Dimensiones del terreno 592.20 mts. 2 276.60 2^a piso

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.0 Plano de situación **dos copias.**-

2.0 Línea de superficie de separación del nuevo edificio, **no hay.**-

3.0 Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente **deberá ser presentado oportunamente.**-

4.0 » de agua potable, **no hay.**-

5.0 Planos de plantas de los diferentes pisos **1^a y 2^a piso, dos copias.**- 343

6.0 » de fachadas **principal, dos copias.**- 25

7.0 Secciones verticales **cortes, dos copias.**-

8.0 Planos de detalles **cubierta, dat. puertas y ventanas 1^a y 2^a piso,**

9.0 » de luz eléctrica y energía eléctrica, **no hay.**-

10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, **no hay.**-

11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, **dos copias.**-

12. Cálculos de resistencia **un plano, en dos copias.** Los cálculos deberán ser **presentados oportunamente.**-

13. Presupuesto **aseciende a la suma de (\$ 237.000,00) Doscientos treinta**

14. Varias cte mil pesos, **co/co.**-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	713	250.00
id. de insp. edificación.,	id.	150.00
id. de lib. de control	id.	10.00
id. 2 0/oo adicional edif.,	id.	1.100.-*
id. ley 6425, art.11.,	id.	550.00
		\$ 2.060.00

Febrero 5 Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Todo cambio que se introduzca y que sea de acuerdo con la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 26 para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

30

J. M. Juan
Arquitecto

